

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Servicios Hidráulicos del Tajo

#### Concesiones

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Juan Sánchez García, domiciliado en Villaseca (Toledo), en el barrio de la Aceca, autorización para extraer 8.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Algodor, en un tramo comprendido en la provincia de Madrid, en término municipal de Aranjuez (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 8 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Aranjuez, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 30-50.)

Madrid, 4 de octubre de 1952. — El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.222) (O.—20.464)

### Servicios Hidráulicos del Tajo

#### Concesiones

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Saturnino Druet Huete, domiciliado en Aravaca (Madrid), calle Baja de la Iglesia, número 16, autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo que pasa por el término de Pozuelo de Alarcón, en el mismo término municipal de Pozuelo (Madrid), en un tramo comprendido entre el Puente del Rey y el término de Pozuelo de Alarcón, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de cinco pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Pozuelo de Alarcón, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autori-

zación habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 31-5.)

Madrid, 6 de octubre de 1952. — El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.221) (O.—20.465)

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

#### PARTIDO JUDICIAL DE ALCALA DE HENARES

##### Término municipal de Vicálvaro

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Riego noria huerta.—Unica, 26.—1.661.

Secano cereal.—1.ª, 5.ª—359.

Idem.—2.ª, 9.ª—211.

Idem.—3.ª, 12.—129.

Secano viña.—Unica, 16.—482.

Prado natural.—Unica, 10.—274.

Tejar.—Unica, 5.ª—359.

Era empedrada.—Unica, 5.ª—359.

Riego motor huerta.—Unica, 24.—1.966.

Erial a pastos.—Unica, 18.—12.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, 7 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala.

(G. C.—4.189)

#### PARTIDO JUDICIAL DE CHINCHON

##### Término municipal de Valdelaguna

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Monte bajo, leña.—Unica, 10.—32.

Arboles ribera.—Unica, 10.—221.

Erial a pastos.—Unica, 10.—8.

Caza.—Unica, 13.—35.

Riego motor cereal.—Unica, 9.ª—1.216.

Riego eventual cereal.—1.ª, 14.—887.

Idem.—2.ª, 18.—667.

Idem.—3.ª, 22.—530.  
Secano cereal.—1.ª, 7.ª—282.  
Idem.—2.ª, 17.—152.  
Idem.—3.ª, 15.—70.  
Secano viña.—1.ª, 16.—482.  
Idem.—2.ª, 18.—364.  
Idem.—3.ª, 22.—226.  
Secano olivar.—Unica, 14.—195.  
Secano cereal y olivo.—Unica, 10.—182.

Eras.—Unica, 7.ª—282.  
Canteras de yeso.—Unica, 3.ª—448.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, 6 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala.

(G. C.—4.186)

### AYUNTAMIENTOS

#### ALCOBENDAS

Prorrogados los Padrones de arbitrios municipales del año 1951 para el presente ejercicio de 1952, con las modificaciones que han procedido en el de Tránsito de ganados, Inspección de motores y otros, se exponen al público por plazo de quince días para admitir las observaciones o reclamaciones que consideren pertinentes todas las personas incluidas en los mismos.

Alcobendas, a 7 de octubre de 1952.—El Alcalde, Ramón Fernández-Guisasaola y Gómez.

(G. C.—4.215) (O.—20.467)

#### VALDARACETE

La Matrícula Industrial de este término municipal, formada para el ejercicio de 1953, queda expuesta al público, por espacio de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdaracete, 7 de octubre de 1952.—El Alcalde, Antonio Martínez.

(G. C.—4.214) (O.—20.468)

#### EL BOALO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones pertinentes, los documentos cobratorios siguientes:

La Matrícula Industrial y de Comercio formada para el ejercicio de 1953, por el plazo de diez días.

El Padrón de Automóviles para dicho ejercicio, durante el plazo de quince días.

Distrito de El Boalo, 6 de octubre de 1952.—El Alcalde, P. D., Florentino de Lema.

(G. C.—4.208) (O.—20.458)

#### CAMPO REAL

Se encuentran expuestos al público, por los plazos que a continuación se expresan, al objeto de oír reclamaciones, los documentos siguientes, formados para el año próximo 1953:

Matrícula Industrial y de Comercio, por plazo de diez días.

Padrones y Listas cobratorias de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por plazo de quince días.

Campo Real, 7 de octubre de 1952.—El Alcalde, Joaquín Rubio.

(G. C.—4.213) (O.—20.469)

#### CERCEDILLA

Aprobado el expediente de transferencia núm. 3, cuyo detalle consta en el mismo, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por el período de tiempo que determina el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones contra el mismo.

Cercedilla, 4 de octubre de 1952.—El Alcalde, Miguel Arias.

(G. C.—4.179) (O.—20.451)

#### HOYO DE MANZANARES

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, a los efectos de oír reclamaciones: el Padrón y Listas cobratorias de la Contribución Territorial, Riqueza Urbana; Patente Nacional y Matrícula Industrial y de Comercio, a los fines tributarios de 1953.

Hoyo de Manzanares, a 4 de octubre de 1952.—El Alcalde, J. Ruiz Heras.

(G. C.—4.180) (O.—20.450)

#### VALDEMORILLO

El día 24 del actual, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento la subasta de las obras de construcción de una portatera en la Dehesa de este pueblo.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valdemorillo, a 1 de octubre de 1952.—El Alcalde, Juan Segovia.

(G. C.—4.181) (O.—20.449)

#### FUENTIDUEÑA DE TAJO

Confeccionados los documentos cobratorios formados para el próximo ejercicio de 1953 que se relacionan a continuación, se exponen al público por los plazos que se señalan, durante los cuales podrán ser examinados y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes:

Patente de Circulación de Automóviles, por quince días.

Matrícula de la Contribución Industrial, por diez días.

Fuentidueña de Tajo, a 6 de octubre de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.212) (O.—20.454)



## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial hipotecario a instancia del Procurador don Juan Avila Plá, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Celestino Espinosa Marseda, sobre reclamación de dos préstamos hipotecarios de doscientas mil y quince mil pesetas, intereses, gastos y costas, en el que, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio de cuatrocientas treinta y ocho mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Una casa en construcción sita en Madrid, en su calle nombrada de Pamplona; está marcada con el número nueve y antes con el cinco; ocupa parte del antiguo solar marcado con el número seis, letra K, de la manzana quinta, en el sitio de Amanuel, barrio de Campo Guardias, distrito de la Universidad. Linda: al frente, con esta calle; por la derecha, entrando, con el resto de la finca de que se segregó, propiedad de don Casimiro Abad; por la izquierda, con casa de don Antonio Cordón, y por la espalda, con terrenos de don Vicente Blay Alonso; y ocupa una superficie de ciento noventa y cuatro metros nueve decímetros cuadrados, o dos mil quinientos pies cuadrados, en los que actualmente están edificadas: en semisótanos, la total superficie; en tres plantas altas, ciento veintiocho metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, o mil seiscientos cincuenta y siete pies; en planta ático, ciento siete metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, o mil trescientos ochenta y siete pies; y el resto, o sea sesenta y cinco metros cuarenta decímetros cuadrados, u ochocientos cuarenta y tres pies, se destina a patio lateral; la planta de semisótanos será diáfana, y se destinará a almacén; las tres plantas altas constituirán otras tantas viviendas, compuesta cada una

de seis piezas, cocina, cuarto de baño y despensa, y la planta de ático constituirá otra vivienda, con cinco habitaciones, cocina y cuarto de baño. Las superficies edificadas en las tres plantas altas y la del ático se han aumentado en doce metros cuadrados, por lo cual las tres plantas altas ocupan ciento cuarenta metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, y la del ático, ciento diecinueve metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, ocupando el patio lateral cincuenta y tres metros cuarenta decímetros cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día cuatro de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de cuatrocientas treinta y ocho mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario, José María López Orozco. — El Juez de primera instancia, Angel Cabrer Villalobos.

(A.—18.568)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

En los autos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, para hacerse cobro de un préstamo de hipoteca naval de ciento diez mil pesetas e intereses, hecho a don Ignacio Alvarez Costas, vecino de Vigo, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados en garantía de dicho préstamo, que son los siguientes:

Embarcación «Manolo B» y su maquinaria de triple expansión de 30/35 HP. de potencia, inscrita al folio 2.478 de la tercera lista de matrícula de Cangas (Pontevedra).

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de audiencia de este Juzgado y de la de Vigo, se ha señalado el veinticuatro de noviembre próximo, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicada embarcación y su maquinaria salen a primera subasta en la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas fijadas en la póliza de préstamo base de este procedimiento.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta.

Que dichos bienes salen a remate sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, según lo dispuesto en el artículo 1.497 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Que los autos se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito.

Y que la consignación del precio total en que sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y

dos.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco. (A.—18.566)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Por virtud de providencia de seis de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo núm. 89, de 1951, promovidos por el Procurador Sanjuán, en representación de don Rafael Verdes Aixalá, contra doña Ramona Banqué Culleré, en ignorado paradero, sobre pago de 232.792 pesetas, se anuncia a primera y pública subasta la siguiente finca que la fué embargada:

Solar situado en esta Villa, distrito judicial y municipal de La Latina, afueras de la Puerta de Toledo, comprendida en la tercera sección del Registro de la Propiedad de Occidente, barrio del Puente de Toledo. Según medición reciente practicada, que consta en el dictamen pericial de tasación de la misma, su superficie es actualmente de 2.067,24 metros cuadrados, equivalentes a 26.626,05 pies cuadrados, por haberse segregado una parcela que se incorporó al terreno del Grupo escolar contiguo, en el año 1935, y sus linderos, según el Registro, son: por el Norte, con un edificio de la Sociedad de Omnibus de Madrid y con otro destinado a taller de cantería; por el Sur y por el Oeste, con terrenos de la Villa de Madrid, destinados a Mercado de caballerías, y por el Este, con el paseo de los Pontones de San Isidro.

## Advertencias

## Primera

La subasta tendrá lugar el día doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de su mañana.

## Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la suma de trescientas setenta mil pesetas, no admitiéndose pos-

tente en el Establecimiento, en el precio aproximado de 2,50 pesetas por kilogramo.

768. Expresar al Excmo. Ayuntamiento de esta capital el más sincero agradecimiento de la Corporación por el donativo de 10.000 pesetas, efectuado al Hospital Provincial, con motivo de la pasada festividad de Nuestra Señora de Madrid, Patrona del Establecimiento.

769. Expresar a la Rvda. Madre Superiora del Hospital Provincial el más sentido pésame por el fallecimiento de la Hija de la Caridad adscrita al mismo, Sor Felicia Ugartemendi Peña, ocurrido el día 11 de abril último.

770. Devolver a «Heras y García Nieto, S. L.», la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales por valor de 55.000 pesetas nominales, para garantizar el suministro de carbón a los establecimientos benéficos dependientes de esta Corporación durante el año 1951, debiendo justificar haber satisfecho el impuesto de Derechos Reales.

771. Declarar de abono a favor de la Excmo. Diputación provincial de Tarragona la cantidad de 2.300 pesetas, importe de las estancias causadas durante el segundo semestre de 1951 por el enfermo mental Angel Joga Paso, cuyo cargo, según reconoció previamente esta Corporación, corresponde a la provincia de Madrid.

772. Aceptar el cargo del enfermo mental Simón Dorado Novo, de conformidad con lo solicitado por la Excmo. Diputación provincial de Vizcaya, por haberse justificado que, de acuerdo con la legislación en vigor, es la provincia de Madrid la obligada a la asistencia del mismo.

773. Acceder a lo solicitado por doña Raimunda Conde Ortego, y, en su consecuencia, hacerse cargo de la asistencia de su hija, y la enferma doña Felisa García Conde, reclusa en el Manicomio de Señoras, en Ciempozuelos, por haberse justificado que la obligación corresponde a esta provincia.

28 de abril de 1952

## CENTRAL

755. Acceder a lo solicitado por la Junta de Gobierno de la Obra Católica de Asistencia Universitaria, y, en su consecuencia, conceder a la expresada Obra, y para cooperar a la misión que tiene encomendada, la cantidad de 5.000 pesetas, por una sola vez, con cargo al concepto número 300 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

## CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

756. Conceder a don José Fernández Lombardía la cantidad de 290 pesetas para atenciones culturales, cantidad que se abonará con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

30 de abril de 1952

## CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

757. Adquirir a la Casa «Miele» una copa de tamaño pequeño y once del mediano del modelo número 109, para concesión de trofeos a competiciones deportivas, cuyo total importe de cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesetas se abonará con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

## GOBIERNO INTERIOR

758. Ratificar la adjudicación efectuada por la Comisión de Gobierno Interior del concurso privado convocado para la adquisición de telas y forros, con destino a la confección de 107 uniformes de verano, para el personal subalterno de esta Corporación, por un importe de 663,50 pesetas por unidad, más 250 pesetas de confección al Colegio de San Fernando y 100 pesetas por gorra, que importan un total de 108.444,50 pesetas, y, en su consecuencia, declarar de abono la expresada cantidad con cargo al capítulo VI, artículo 3.º, concepto 44 del vigente Presupuesto de Gastos.

tura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada cifra.

**Tercera**

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Cuarta**

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta**

La titulación, consistente en una escritura pública, se encuentra en autos y éstos de manifiesto en Secretaría, durante los días y horas hábiles, para su examen y comprobación por cuantas personas hayan de tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con los mismos y sin tener derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.567)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

En el expediente de apremio seguido en este Juzgado bajo el núm. 31, de 1952, a instancia de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, sobre multa de 500 pesetas, impuesta al vecino de esta capital José Baena Terán, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los muebles embargados al mismo, consistentes en:

Una báscula de tamaño grande, vieja, de unos 400 kilogramos de fuerza aproximadamente, en funcionamiento; otra báscula más pequeña, también vieja y en funcionamiento, de 250 kilogramos de

fuerza aproximadamente, sin número ni marca ostensible ninguna de las dos, que han sido justipreciadas en una cantidad total de 1.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate la audiencia del día 13 de noviembre próximo, a las once y media horas del mismo, en la Sala de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3; advirtiéndose a quienes deseen tomar parte en la subasta: Que para ello es indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la referida tasación, y que el remate podrá hacerse a condición de ceder a tercero; y, por último, se hace saber que los bienes que deben subastarse se encuentran depositados en la persona de don Jesús González González, en la calle del Ferrocarril, núm. 27, donde podrán ser examinados por los futuros licitadores.

Y para que conste, y a fin de que sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según lo acordado, expido el presente en Madrid, a 7 de octubre de 1952.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—4.229) (C.—7.426)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 3**

Por el presente se cita a Miguel Caturcencine Príncipe, de veinticuatro años, soltero, natural de Montevideo (Uruguay), hijo de Wladimir y María, licenciado en Derecho, que vivió en la plaza del Callao, número 7 (hotel Florida), y cuyo actual domicilio o paradero se des-

conoce, para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, piso cuarto, a hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas número 635, de 1951, seguido contra el mismo por lesiones.

(G. C.—4.132) (B.—5.373)

**JUZGADO NUMERO 7**

López Contreras (Victorino), hijo de Toribio y de Felisa, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 27 de noviembre, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 505, por lesiones, y contra Enrique Midón Oliva.

(B.—5.388)

**JUZGADO NUMERO 8**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 683, de 1950, seguidos por lesiones contra Andrés García Amibarro, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en el indicado juicio.

(B.—5.386)

En el juicio de faltas número 78, de 1952, seguido por estafa contra Antonio Prieto Cañada, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 12 de noviembre, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Prieto Cañada para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.385)

**JUZGADO NUMERO 14**

Faustino Peña Manzano, de treinta y seis años, casado, hijo de Teodoro y de

Eustaquia, domiciliado últimamente en la calle de San Juan de Dios, núm. 11, comparecerá el día 12 de noviembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones bajo el número 301, de 1952, instruido contra el mismo.

(G. C.—4.126) (B.—5.378)

Miguel Sánchez cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá el día 26 de noviembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, número 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por daños, número 469, de 1952, instruido contra el mismo.

(G. C.—4.127) (B.—5.377)

**JUZGADO NUMERO 15**

Félix Melo Herranz, de veintiséis años de edad, soltero, albañil, hijo de Rafael y de Jenara, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), domiciliado últimamente en el paseo de los Olivos, número 16, se le cita para que el día 24 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 400.

(B.—5.367)

**VILLAREJO DE SALVANES**

Urbizu Iparraguirre (Juan Pedro), en desconocido paradero, últimamente vecino y domiciliado que estuvo en Aranjuez, por el presente se le cita, llama y emplaza para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento, principal, a responder de los cargos que le resultan en el juicio verbal de faltas número 133, de 1952, por estafa.

(G. C.—4.090)

**IMPRESA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 02

759. Ratificar la adjudicación efectuada por la Comisión de Gobierno Interior del concurso privado convocado para la adquisición de telas y forros, con destino a la confección de 18 uniformes de verano, para el personal del Parque Móvil provincial, por un importe de 663,50 pesetas por unidad, más 250 de confección al Colegio de San Fernando, y 100 pesetas por gorra, que importan un total de 18.243 pesetas, y, en su consecuencia, declarar de abono la expresada cantidad con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, concepto 76 del vigente Presupuesto de Gastos.

**Extractos de decretos dictados durante el mes de MAYO de 1952, en los días que se consignan, por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones, acordando:**

**1 de mayo de 1952**

**PRENSA Y PROPAGANDA**

760. Aprobar el fallo del Jurado designado por la Corporación para discernir los Premios del Concurso convocado para elegir el mejor Cartel mural y el Programa de mano más adecuado para la Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia que organiza todos los años la Diputación Provincial, y, en su consecuencia, adjudicar dichos premios en la forma que se expresa:

A don Pedro Mayrata, 6.000 pesetas; a don Manuel Prieto, 6.000 pesetas; a don Antonio Casero, 3.000 pesetas; a don José Hacar y don Manuel Sierra Laffite, conjuntamente, 1.500 pesetas, y a don José García Ortega, 1.500 pesetas; declarando su importe de abono con cargo a los fondos, en depósito, procedentes de anteriores corridas de Beneficencia.

**5 de mayo de 1952.**

**BENEFICENCIA**

761. Autorizar la adquisición de 150 camas con destino a los dormitorios de mujeres de la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, cuyo importe aproximado de 60.000 pesetas se declara de abono con cargo al depósito que, procedente del Subsidio de Vejez de residentes en el citado Establecimiento, figura en el capítulo X, artículo 2.º del vigente Presupuesto de Gastos.

762. Autorizar la adquisición de un sillón odontológico y accesorios con destino al nuevo Gabinete Odontológico del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, cuyo importe de 10.000 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 266 del vigente Presupuesto de Gastos.

763. Autorizar la adquisición de diez uniformes de enfermeras, con sus correspondientes capas, declarando de abono su importe de 7.450 pesetas con cargo al concepto número 88 del vigente Presupuesto de Gastos.

764. Autorizar la adquisición de sábanas con destino al Hospital de San Juan de Dios, cuyo importe aproximado de 25.000 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 209 del vigente Presupuesto de Gastos.

765. Autorizar la adquisición de telas y ropas con destino al Hospital de San Juan de Dios, cuyo importe aproximado de 25.000 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 209 del vigente Presupuesto de Gastos.

766. Conceder al Colegio provincial de San Fernando una subvención de 500 pesetas, por cada uno de los alumnos que ingresen en el Establecimiento, con efectos de 1.º de enero del año en curso, al objeto de atender al gasto inicial de equipo de los mismos, con cargo a la partida número 238, capítulo VIII, artículo 4.º del vigente Presupuesto de la Corporación.

767. Autorizar a la Dirección administrativa del Hospital de San Juan de Dios para que proceda a la venta de la chatarra exis-